

tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca número 3. Piso vivienda de la planta primera, puerta segunda de la casa denominada Bloque IV, sita en San Celoni, calle Gerona, número 29 hoy 27. Se compone de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres habitaciones y terraza con lavadero. Mide una superficie de 54 metros 87 decímetros cuadrados, y la terraza 2 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, con el vestíbulo y caja de la escalera; por la derecha, entrando con la finca 2, caja de la escalera y patio de luces; por el fondo, con la calle Canarias; por la derecha, con la finca número 4; por abajo, con el solar, y por arriba, con la finca número 6. Finca número 4.034, inscrita al tomo 1664, libro 152, folio 29.

Valorada por la cantidad de 9.730.000 pesetas.

Granollers, 10 de octubre de 2000.—Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.382.

## IGUALADA

### Edicto

Doña Carmen López Romera, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 174/93, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de «Acabatex, Sociedad Anónima», contra «Pepa, Baz, Sociedad Anónima», don Miguel Baz Oncalada y doña Josefa Nubials Guardiola, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0769.0000.14.0174.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

4.400 acciones de la compañía «Patrimonial Alella, Sociedad Limitada», con NIF B-30327251, valoradas a su valor nominal de 22.000.000 de pesetas.

Igualada, 22 de septiembre de 2000.—El Juez en sustitución.—La Secretaria en sustitución.—59.403.

## INCA

### Edicto

Doña Sonia I. Vidal Ferrer, Juez de Primera Instancia número 2 de Finca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 489/97 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jaime Ferriol Sancho, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas quince minutos de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 0425-0000-17-0489-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas quince minutos de la mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas quince minutos de la mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas de las subastas al demandado, caso de no ser hallado en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Urbana, inscrita una mitad indivisa al tomo 3.390, libro 277 de Santa Margarita, folio 1, inscripción segunda y en el tomo 3.682, libro 344 de Santa Margarita, folio 196 vuelto, inscripción quinta. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Segundo.—Urbana, inscrita una mitad indivisa al tomo 3.532, libro 307 de Santa Margarita, folio 161, finca número 15.841. Valorada en 1.250.000 pesetas.

Tercero.—Urbana, inscrita una mitad indivisa al tomo 3.532, libro 307 de Santa Margarita, finca número 15.842. Valorada en 1.250.000 pesetas.

Cuarto.—Rústica, inscrita a favor del demandado al tomo 3.259, libro 247 de Santa Margarita, finca número 7279-N. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Quinto.—Rústica, inscrita a favor del demandado al tomo 3.259, libro 247 de Santa Margarita, finca número 13.203. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Sexto.—Rústica inscrita a favor del demandado al tomo 3.259, libro 247 de Santa Margarita, finca número 5850-N. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Séptimo.—Rústica, inscrita a favor del demandado al tomo 3.273, libro 250 de Santa Margarita, finca número 10.315-N. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Octavo.—Rústica, inscrita a favor del demandado al libro 249 de Santa Margarita, tomo 3.271, finca número 7.328-N. Valorada en 9.500.000 pesetas.

Inca, 5 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—59.387.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

### Edicto

Doña Susana González García Juez de Primera Instancia número 1 de La Almunia de Doña Godina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 59/00 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja Rural del Jalón, S.C.L.», contra «Tenedora de Bienes Cinco Para Veinte, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 2000, a las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Bilbao Vizcaya número 4869 0000 18 005900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Descripción de fincas:

1. Número 26. Vivienda letra D en planta baja, escalera 1, de 73,71 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 2 en planta entrecubierta, de 4,08 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.989, folio 222, finca 11.810. Valoración: 9.380.000 pesetas.

2. Número 27. Vivienda letra A en planta primera, escalera 1, de 64,69 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 3 en planta entrecubierta, de 5,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 1, finca 11.811. Valoración: 8.300.000 pesetas.

3. Número 30. Vivienda letra D en planta primera, escalera 1, de 73,71 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 6 en planta entrecubierta, de 5,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 10, finca 11.814. Valoración: 9.420.000 pesetas.

4. Número 32. Vivienda letra B en planta segunda, escalera 1, de 51,71 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 8 en planta entrecubierta, de 5,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 16, finca 11.816. Valoración: 6.680.000 pesetas.

5. Número 33. Vivienda letra C en planta segunda, escalera 1, de 47,24 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 9 en planta entrecubierta, de 5,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 19, finca 11.817. Valoración: 6.120.000 pesetas.

6. Número 35. Vivienda letra A en planta primera, escalera 2, de 78,10 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 1 en planta sótano, de 3,82 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 25, finca 11.819. Valoración: 9.980.000 pesetas.

7. Número 36. Vivienda letra B en planta primera, escalera 2, de 74,77 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 2 en planta sótano, de 3,82 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 28, finca 1.820. Valoración: 9.560.000 pesetas.

8. Número 37. Vivienda letra C en planta primera, escalera 2, de 64,04 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 3 en planta sótano, de 3,82 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 31, finca 11.821. Valoración 8.220.000 pesetas.

9. Número 38. Vivienda letra D en planta primera, escalera 2, de 96,09 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 4 en planta sótano, de 3,40 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 34, finca 11.822. Valoración: 12.230.000 pesetas.

10. Número 39. Vivienda letra E en planta primera, escalera 2, de 88,49 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 5 en planta sótano, de 3,87 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 37, finca 11.823. Valoración: 11.280.000 pesetas.

11. Número 40. Vivienda letra A en planta segunda, escalera 2, de 78,10 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 6 en planta sótano, de 4,17 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 40, finca 11.824. Valoración: 10.230.000 pesetas.

12. Número 41. Vivienda letra B en planta segunda, escalera 2, de 74,77 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 7 en planta sótano, de 4,17 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 43, finca 11.825. Valoración: 9.580.000 pesetas.

13. Número 42. Vivienda letra C en planta segunda, escalera 2, de 64,04 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 8 en planta sótano, de 4,17 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 46, finca 11.826. Valoración 8.240.000 pesetas.

14. Número 43. Vivienda letra D en planta segunda, escalera 2, de 96,09 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 9 en planta sótano, de 4,82 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 49, finca 11.827. Valoración 12.270.000 pesetas.

15. Número 44. Vivienda letra E en planta segunda, escalera 2, de 88,49 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 10 en planta sótano, de 3,41 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 52, finca 11.828. Valoración: 11.540.000 pesetas.

16. Número 45. Vivienda letra C en planta tercera, escalera 2, de 105,73 metros cuadrados y como anejo cuartos trasteros número 11 en planta sótano y entrecubierta, de 3,41 y 9 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 55, finca 11.829. Valoración: 13.960.000 pesetas.

17. Número 46. Vivienda letra D en planta tercera, escalera 2, de 96,09 metros cuadrados y como anejo cuarto trastero número 12 en planta sótano, de 3,41 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.998, folio 58, finca 11.830. Valoración: 12.210.000 pesetas.

18. Número 13. Plaza de aparcamiento número 13, de 25,58 metros cuadrados incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 183, finca 11.797. Valoración: 1.000.000 de pesetas.

19. Número 20. Plaza de aparcamiento número 20, de 25,58 metros cuadrados incluidas zonas comunes. Inscrita al tomo 1.989, folio 204, finca 11.804. Valoración: 1.500.000 pesetas.

Todas las fincas forman parte de un edificio en La Almunia de Doña Godina, calle San Juan, número 17, angular a la avenida Corazón de Jesús, sin número.

Total valoración: 171.700.000 pesetas.

La Almunia de Doña Godina, 11 de octubre de 2000.—La Juez, Susana González García.—La Secretario.—59.400.

## LOGROÑO

### Edicto

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4,

Hago saber: en dicho Juzgado, y con el número 15/00-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza y La Rioja, contra don Jesús Nalda Asensio y doña Maxi Salomé Susana Brox, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2261-0000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto, centro-derecha subiendo la escalera, con acceso por el portal 6 del edificio en el barrio de La Estrella, término de Valderuga o Puente Madre, con frente a calles nuevas, sin número. Vivienda número 69. Finca registral 11.258, inscrita al libro 1.126, folio 82, del Registro de la Propiedad número 3 de Logroño.

Tipo de subasta: 7.083.495 pesetas.

Logroño, 20 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.407.

## LOGROÑO

### Edicto

Doña Isabel González Fernández, Juez de Primera Instancia número 6 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 135/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Pedro Gallastegui Eguidazu, doña María Rosario Lariñaga Jayo, don Koldo Mirena Arrese García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre del corriente año, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2263, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,